

Tributo

Autor: El Conta

Categoría: Reflexiones

Publicado el: 03/08/2019

Tributo es una palabra que al parecer, en la antigüedad se usaba mucho, lo sabemos porque en las películas de romanos que veíamos de chicos, estos exigían a los demás reinos y pueblos que les pagaran tributo para no ser conquistados, o no ser despojados de todos sus bienes, invadidos, esclavizados y lo que fuera, por ello los gobernantes exigían a su vez aportaciones a sus súbditos para poder vivir dentro del imperio, más o menos así era la cosa. En la actualidad sigue existiendo el tributo, pero ahora se llaman impuestos, el ingreso que recibe el Estado tanto en dinero como en especie, que tienen que pagar los ciudadanos a los gobernantes, para seguir viviendo en el territorio y disfrutando de la infraestructura del estado..., es lo mismo, claro es una obligación que te da también el derecho de exigir diferentes retribuciones del estado, como tener seguridad, certidumbre jurídica, estabilidad social, etc...

El Impuesto al Valor Agregado, el cariñosamente llamado IVA, es un tributo, es el impuesto a las ventas como algunos lo llaman, del consumo también le dicen, porque se causa o se genera al realizarse el intercambio de mercancías. Se trata de un porcentaje que se le agrega a las mercancías por el solo hecho de venderse y comprarse. En algunos países varía la tasa de acuerdo a la región, tipo de producto o calidad de producto.

Este impuesto fue implementado en México desde 1955 con diversas controversias, una de ellas es que no se considera la equidad, porque se paga la misma tasa por una mercancía o producto que por "cien". Otra de las controversias es que disminuye grandemente el consumo, por incrementar los precios y disminuir la capacidad de adquisición del consumidor.

El IVA tuvo una modificación en los años 80 en que se cambió la forma de pagarlo, antes se pagaba sobre el total de las ventas; después y hasta ahora solamente se paga la diferencia de lo efectivamente cobrado contra lo efectivamente pagado.

En el comercio, no sé si sea por ocultar o por facilitar las cosas, pero todos los precios de los productos se exhiben con impuesto incluido, siendo que en otros países se exhiben los productos sin incluir el impuesto. Este efecto también se considera negativo porque distorsiona las cifras, tanto en el PIB como en las estadísticas económicas en general.

La ineficiencia recaudatoria del estado y la poca voluntad de hacer su labor de los funcionarios hacendarios para aumentar la base de contribuyentes, los obliga a tener que recurrir a políticas impopulares de aumento de tasas de impuesto. Creo yo que mientras más alta sea la tasa de este impuesto va a ser más atractiva para la evasión y el estado menos recibirá. El comercio informal ha ido aumentando su participación, actualmente tiene el 23.4% en la economía mexicana, y más del 50% de la población económicamente activa.

Este impuesto que a todos nos afecta, en la actualidad es del 16%, solamente están exentos los alimentos sin procesar, las medicinas, libros, revistas, transporte de personal y periódicos. Nos topamos con este impuesto en cada cosa que compramos sin importar cuál es la actividad que realicemos o el margen de utilidad que tengamos en los negocios. Este impuesto encarece todos los productos, porque todos los productos de una u otra manera son trastocados por servicios de transporte, honorarios, maquinaria, telefonía, electricidad o combustibles los cuales pagan IVA.

En algunas ocasiones los comerciantes usan diversas estrategias para que el impuesto no sea afectado en todos los productos que venden; esto es obsequiando productos gratis en la venta de diversas escalas, los cuales al no ser facturados, no está cobrándose el IVA.

Por esas cosas de la desigualdad económica entre los países, existe en nuestro país la llamada franja fronteriza, que son los 20 kms de distancia entre la frontera que tiene México por la parte norte y en la parte sur del país. En esta franja se cobra una tasa de 8% de IVA, según, como incentivo para fomentar el comercio con los países vecinos, como si las leyes del mercado estuvieran pintadas: aquí y en China y en la frontera, la gente compra donde está más barato, donde el impuesto es menor.

Algunos bienes al ser enajenados (VENDIDOS) no tienen IVA, como es el caso de los terrenos, los bienes inmuebles, los libros, revistas y periódicos. Los terrenos y las casas-habitación si pagaran este impuesto, elevarían su precio todavía más, haciéndolos todavía más inaccesibles. Por otro lado los libros, periódicos y revistas no pagan, como medida idílica para fomentar la cultura de los mexicanos, porque con impuesto o sin él, el que lee, lee, y el que no lee, pues no lee.

Los productos financieros como son el interés ganado o la ganancia cambiaria al realizar compras de monedas extranjeras, no son gravables, no se paga IVA. Tampoco los dividendos recibidos en el reparto de utilidades de las empresas a sus socios.

El IVA recaudado en el año 2018 fue de 816,000 millones, un 2.3% superior del año anterior, esto representa el 15% del presupuesto de ingresos nacional. En todos los estados se cobra este impuesto federal y todos los negocios están obligados a pagarlo, tanto la iniciativa privada como los gobiernos también tienen que cubrirlo, nadie se escapa. Al existir inflación este impuesto se ve

afectado, porque las personas tienen menor poder adquisitivo.

Lo importante es valorar que tanto aporta al ingreso del estado este impuesto que se recauda mes con mes, y revisar diferentes escenarios para saber qué pasaría si este impuesto se eliminara o disminuyera, que consecuencias positivas traería y que consecuencias negativas. No porque en un tiempo fue efectivo algo lo va a ser siempre, hay que considerar cuáles son sus ventajas y desventajas de su existencia o de su disminución o de su eliminación definitiva.

En el transcurso de un mes, el secretario de hacienda renunció a su cargo y declaró sus razones, que son totalmente imputables al presidente, las razones son que envió a personas no capacitadas a que fueran colaboradores directos y que sus decisiones no se respetaban. Lo más chistoso de esto es que el nuevo secretario de hacienda, cuando el presidente lo estaba presentando a los medios de comunicación tenía una cara de asustado que no podía despistar. De ahí que fue víctima de los más crueles memes y caricaturas de los periódicos.

Como el chiste en donde llegaron 3 personas de traje y portafolio y le dicen al dueño de la tienda, somos auditores de hacienda, cierre la puerta y baje las cortinas. El dueño acata las instrucciones pero cuando está terminando uno de los trajeados le dice; no se crea no somos auditores de hacienda somos ladrones y lo vamos a asaltar, en eso el dueño contesta: que barbaros que susto me dieron, ustedes de ladrones me quitas solo la venta de hoy, y en cambio como los auditores me roban lo de todo el año! jajajajajajajaja

Publicado bajo licencia [Creative Commons BY-NC-ND](#)

Enlace original del relato: [ir al relato](#)

Otros relatos del mismo autor: [El Conta](#)

Más relatos de la categoría: [Reflexiones](#)

Muchos más relatos en: [cortorelatos.com](#)